



Municipio 18 de Mayo, Martes 10 de Octubre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de 400 (cuatrocientos) Gorros con Viscera, con el Logo del Municipio, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00330;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con los gorros solicitados, ya que serán destinados para la Correcaminata 5 km., la cual se realizará en ésta ciudad, denominada "Corremos por Nuestros Derechos";

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARCELO DANIEL GONZÁLEZ, como proveedor de la indumentaria solicitada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 48.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil) IVA incluido, a la Firma MARCELO DANIEL GONZÁLEZ, RUT N° 216934410010, por concepto de la compra de 400 (cuatrocientos) Gorros con Viscera, con el Logo del Municipio.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA



FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMÍREZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

1066
4961